

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Matemáticas
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.
- Se debe seguir trabajando para incrementar la participación en los estudios de satisfacción con el fin de garantizar que sus resultados tengan validez estadística.
- Se deben establecer mecanismos para recabar de manera regular la opinión de los estudiantes que participan en programas de movilidad tras completar las estancias.
- Se deben establecer mecanismos que permitan recabar la opinión de los empleadores de manera documentada y sistemática.
- Se recomienda completar el análisis de la posibilidad de reducir la asignación de ECTS del Trabajo de Fin de Grado.
- Se recomienda subsanar la falta de espacio para el estudio durante los periodos de exámenes e insuficiencia de las salas de informática.
- Se recomienda mantener una oferta suficiente de prácticas externas como complemento de los conocimientos teóricos impartidos.
- Se recomienda aumentar el número de convenios firmados con otras instituciones, sobre todo instituciones de habla inglesa.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso se considera muy relevante, actualizado y adecuado a las necesidades de la sociedad, sobre todo para un momento en que la actividad relacionada con las ciencias cuantitativas, y en particular las matemáticas ocupan un lugar destacado en la sociedad. Se valora positivamente, la posibilidad de cursar el doble Grado en Física y Matemáticas, ya que permite por un lado atraer a estudiantes con buenos expedientes y a la vez aumentar la empleabilidad de los egresados.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>En los cursos evaluados, la titulación ha cubierto sin problemas la oferta de plazas. Se valora positivamente que, respecto al anterior informe de renovación de la acreditación, la titulación haya tomado las medidas necesarias para abordar adecuadamente los puntos débiles recogidos en el anterior informe de renovación de la acreditación.</p> <p>Los criterios de admisión vienen prefijados por los criterios generales de admisión a la Universidad, por lo que se consideran coherentes.</p> <p>La Universidad cuenta con una normativa de permanencia que se encuentran disponible en la página web oficial de la Facultad. Se valora positivamente que dicha normativa se haya aplicado correctamente al título.</p> <p>La Facultad cuenta con una comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos que que se encarga de aplicar dicha normativa. Del autoinforme y evidencias aportadas se deduce que la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada.</p> <p>Respecto al anterior informe de renovación de la acreditación, la titulación ha implementado varias modificaciones no sustanciales que fueron debidamente aprobadas por los órganos de gobierno de la Universidad y que se han justificado correctamente en el presente autoinforme.</p> <p>Respecto al anterior informe de renovación de la acreditación se ha implementado el doble Grado juntamente con Física para atender la demanda que se tienen de ambos estudios. Se considera que la implantación del doble Grado se ha desarrollado de forma correcta.</p> <p>No se ha completado el análisis la posibilidad de reducir los ECTS del Trabajo de Fin de Grado que ya se sugirió hacer en el anterior proceso de renovación de la acreditación, aunque sí se ha modificado la forma de evaluar los TFG. Tras la visita, se constatan ventajas e inconvenientes tanto en mantener los actuales 24 ECTS como en reducirlos (quizás a los 12 ECTS que son habituales en otros Grados en Matemáticas), por lo que no se prejuzga el resultado de dicho análisis. No obstante, en caso de mantenerse en 24 ECTS se recomienda que todos los TFG se defiendan ante un tribunal, para garantizar la correcta evaluación de un trabajo que supone el 10% de los créditos del Título.</p> <p>Los elementos de coordinación de la titulación se consideran adecuados. Se valora positivamente que una de las modificaciones realizadas respecto al anterior informe de renovación de la acreditación haya supuesto una mejora con la coordinación con el Grado en Estadística, titulación con quien el Grado en Matemáticas comparte asignaturas. También se valora muy positivamente la manera en que desarrolla sus funciones la coordinadora de la titulación, cuya gestión ha sido muy bien valorada durante la visita por los diversos colectivos entrevistados.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

*Estándares: 1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto la página web de la Universidad como la página web de la facultad recoge información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La información publicada sobre el título es objetiva y en general coherente con la memoria verificada.

Tras el periodo de alegaciones al informe provisional, se ha actualizado el apartado de CV del profesorado y los indicadores de calidad e informes externos. Respecto a los datos correspondientes al perfil del profesorado, la Universidad ha comunicado que a finales de junio de 2021 la información estará actualizada para el curso 2019-2020. Respecto a los indicadores de rendimiento del PDI. La información del curso 2019-2020 estará disponible a finales de junio de este año.

Igualmente, tras el periodo de alegaciones al informe provisional, en el folleto divulgativo, actualizado en la web institucional en abril de 2021 (https://www.usal.es/files/folletos/g_matematicas.pdf) se ha corregido el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso para el Grado (35). La reducción de 5 plazas obedece a que se detraen del Grado en Matemáticas para la Doble Titulación de Grado en Física y en Matemáticas.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC del título se encuentra implantado, se desarrolla de acuerdo al SGIC de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, y genera información relevante y suficiente del programa para su evaluación y mejora continua. De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se requiere realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.

El título dispone de una Comisión de Calidad con representación de todos los grupos de interés. La Comisión de Calidad realiza sesiones a lo largo del curso académico donde, de acuerdo a las actas presentadas, se trata temas relacionados con la calidad de la titulación.

El título realiza informes de seguimiento para cada curso académico donde se analiza los resultados obtenidos y se detectan los puntos fuertes y puntos a mejorar. En base a este análisis se define anualmente un Plan de Mejora del título y se realiza su seguimiento.

Anualmente y de manera sistemática se realiza la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de indicadores por curso académico sobre acceso, profesorado, resultados por asignaturas, así como tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia, etc. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis. Este aspecto se considera como punto fuerte. Para el curso 2019-2020 se presentan de manera independiente los indicadores del Doble Grado en Física y Matemáticas.

El título dispone para el 2015-2016 y 2019-2020 de encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo que incluye aspectos de organización de la docencia, de la actividad docente, y de los recursos y servicios disponibles para el título. Para el resto del periodo de evaluación no se realizan informes por falta de participación. Es necesario fomentar la participación de los estudiantes en la encuesta con el fin de garantizar la realización de los informes, así como que sus resultados tengan validez estadística.

Se recomienda revisar las distintas encuestas de satisfacción que se realiza a los estudiantes (las del SGIC, la de la Unidad Técnica de Calidad y las de las Comisiones de Calidad) y racionalizar el número evitando encuestas duplicadas. Este aspecto es tratado en los Informes de Seguimiento del título.

Del análisis de la documentación aportada solo se han realizado encuestas de satisfacción al profesorado con el título en el curso 2018-2019. Se debe realizar estudios de satisfacción del profesorado con el título de manera sistemática.

De los aspectos recogidos en el informe final de la primera renovación de la acreditación de ACSUCYL, se ha implantado un estudio de satisfacción de los egresados con el título y su inserción laboral de la promoción 2015-2016 a los tres años de su finalización, así como para el personal de administración y servicios con el título a nivel de Centro en el curso 2018-2019.

Queda pendiente de realizar los estudios de satisfacción de las Practicas Externas, movilidad y empleadores, por los que la Universidad debe continuar su desarrollo.

La Universidad dispone del programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Este aspecto se valora de manera positiva.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la Universidad. Otro cauce para exponer quejas y sugerencias es a través de la Comisión Calidad. De lo que se indica en el autoinforme se deduce que las quejas son atendidas. Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se considera que de forma general los responsables de la titulación han atendido de manera eficaz los requerimientos y recomendaciones que se hicieron en el anterior informe de renovación de la acreditación. No obstante, se sigue echando en falta que la titulación desarrolle mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores, aumente la frecuencia con que se hace la encuesta a los egresados (la última data de 2016), realice estudios de inserción laboral de sus egresados y complete el análisis de la posibilidad de reducir la asignación de ECTS del Trabajo de Fin de Grado.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación docente**, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se considera que la titulación cuenta con personal académico suficiente y que en su gran mayoría cuenta con una contrastada experiencia docente e investigadora. Se valora positivamente que la mayoría del profesorado participe en el programa Docencia con resultados notables, así como que el profesorado realice actividades de formación e innovación docente con el fin de estar actualizados.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales con los que cuenta la titulación se consideran adecuados y suficientes. La titulación cuenta con unas infraestructuras bien dotadas y funcionales y con un personal de apoyo implicado en el buen funcionamiento de la titulación. No obstante, se recomienda subsanar las dos carencias que se detectaron en el autoinforme: falta de espacio para el estudio durante los periodos de exámenes e insuficiencia de las salas de informática. El plan de dotar a las aulas con enchufes para que los estudiantes puedan conectar sus portátiles, del que se informó durante la visita, puede ayudar a paliar la segunda carencia.

Se considera que el personal y el servicio de apoyo a la titulación son adecuados y cumplen las expectativas de los agentes implicados.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2- Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3- Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En base al autoinforme y a las evidencias aportadas, se concluye que los objetivos formativos del programa se alcanzan con éxito y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Los resultados de aprendizaje alcanzados están en consonancia con el nivel MECES 2. Se valora positivamente las altas calificaciones en las diversas pruebas de las distintas materias, así como las tasas de rendimiento en todas las asignaturas.

En base a las evidencias aportadas, se considera que tanto las actividades formativas como la metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para garantizar la adquisición de competencias establecidas. Se recomienda mantener una oferta suficiente de prácticas externas como complemento de los conocimientos teóricos impartidos.

Los sistemas de evaluación se consideran acordes a los presentados a la memoria verificada y adecuados al desarrollo de las actividades formativas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, y de eficiencia del título son coherentes tanto con la memoria verificada como con el ámbito temático en el cual se engloba la titulación. La única excepción que se encuentra algo por debajo de la estimada en la memoria es el indicador de la tasa de graduación. La evaluación de los indicadores se considera adecuada.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con un procedimiento sobre la inserción laboral de sus egresados: con carácter bienal (cada 2 años) y desde 2019 realizan un estudio a los egresados al tercer año de haber finalizado sus estudios.

En el periodo evaluado destacan dos estudios a los egresados. En concreto, el más reciente es el realizado en 2021 a los egresados en 2017/2018, y el anterior es el de 2019 a la promoción de 2015/2016. Los informes se encuentran en el gestor documental y en la web institucional del Título.

Durante la visita se pudo apreciar una alta empleabilidad.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La titulación recoge y analiza de manera sistemática la satisfacción de los estudiantes, y en menor medida del PDI y PAS.

Las encuestas de inserción laboral se realizan cada dos años (son bienales) y en las mismas se les pregunta no sólo por la inserción sino también por su valoración del Título, de la formación recibida y de su utilidad.

No se han encontrado evidencias de encuestas de satisfacción a los empleadores.

La participación en las encuestas, aunque no se puede considerar elevada, se considera aceptable, y los resultados son en general satisfactorios.

Se deben establecer mecanismos que permitan recabar la opinión de los empleadores de manera documentada y sistemática.

Se debe también implantar mecanismos para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción por parte de todos los grupos de interés.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con mecanismos establecidos tanto para la movilidad de estudiantes propios a otras universidades como para la recepción de estudiantes de otras universidades nacionales e internacionales.

La movilidad de los estudiantes de la titulación, aunque modesta, se considera adecuada, tanto a nivel nacional (SICUE), como nivel internacional (ERASMUS). También se considera adecuado el número de estudiantes provenientes de otras universidades que realizan una estancia en la Universidad de Salamanca. Durante la visita se constató que los estudiantes que han participado en programas de movilidad están satisfechos, pero se recomienda establecer mecanismos para recabar de manera regular la opinión de los estudiantes tras la movilidad.

No se han aportado evidencias respecto la movilidad del profesorado de la titulación. Se recomienda mejorar este aspecto, que podría ayudar a mejorar la proyección exterior del Título.

Se valora positivamente la existencia de varios acuerdos de colaboración para programas de movilidad de estudiantes, aunque se recomienda seguir aumentando el número de convenios

firmados con otras instituciones, sobre todo instituciones de habla inglesa.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

La titulación cuenta con un plan de mejora definido que permite detectar correctamente las debilidades del Grado. Sin embargo, se echan en falta diversas actuaciones que permitirían mejorar aspectos débiles como por ejemplo no sobrepasar el número máximo de matriculados (o modificarlo en Memoria Verificada), renovar y aumentar el número de convenios con empresas e instituciones, solucionar el problema de aulas de informática insuficientes y sobrecargadas o dar a conocer la existencia del procedimiento para quejas, sugerencias o reclamaciones.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones